



Factura: 001-002-000075858

20181701002P00777



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701002P00777																													
ACTO O CONTRATO:																															
CESION DE PARTICIPACIONES																															
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE FEBRERO DEL 2018, (13:15)																															
OTORGANTES																															
OTORGADO POR																															
Persona				Nombres/Razón social				Tipo interviniente				Documento de Identidad				No. Identificación				Nacionalidad				Calidad				Persona que le representa			
Natural				ALEXANDRA ALVAREZ YEPEZ XIMENA				POR SUS PROPIOS DERECHOS				CÉDULA				1725421125				ECUATORIA				CEDENTE							
A FAVOR DE																															
Persona				Nombres/Razón social				Tipo interviniente				Documento de Identidad				No. Identificación				Nacionalidad				Calidad				Persona que le representa			
Natural				PAZMINO ARIAS ESTEPHANY				POR SUS PROPIOS DERECHOS				CÉDULA				1715422406				ECUATORIA				CESIONARIO (A)							
UBICACION				Provincia				Cantón				Parroquia				PICHINCHA				QUITO				INACUITO							
DESCRIPCION DOCUMENTO:				CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA ABBATEK CIA. LTDA.																											
OBJETO/OBSERVACIONES:																															
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:				200.00																											

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ABBATEK

CIA. LTDA.

QUE OTORGA: XIMENA ALEXANDRA ALVAREZ YÉPEZ

A FAVOR DE: ESTEPHANY CAROLINA PAZMIÑO ARIAS

CUANTIA: US\$ 200,00

ESCRITURA No. 2018-17-01-02-P-

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles catorce de febrero del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte, la señorita Ximena Alexandra Alvarez Yépez, de estado civil soltera, y, por otra parte, la señora Estephany Carolina Pazmiño Arias, de estado civil casada, ambas por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Quito, en la calle Pedro de Alvarado y Angel Ludeña, Edificio Pastaza, Departamento 503; teléfono 2534984; correo electrónico xaay_2@hotmail.com la primera, y en la calle Valdivia s/n y De Los Tilos, Edificio El Portillo, Departamento 1-A; teléfono 3809021; correo electrónico sthepany.pazmino@gmail.com; hábiles en derecho

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

para contratar y obligarse.- Advertidas las comparecientes por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contenga la Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, la señorita Ximena Alexandra Álvarez Vépez, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de ahora en adelante se le denominará como CEDENTE; y, por otra parte, la señora Estephany Carolina Pazmiño Arias, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le podrá denominar como CESIONARIA. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía ABBATEK CIA. LTDA. (en adelante la Compañía), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Primero del cantón Quito el veintitrés (23) de junio de dos mil quince (2015), instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticuatro (24) de junio de dos mil quince (2015); b) La señorita Ximena Alexandra Álvarez Vépez es socia de la compañía ABBATEK CIA. LTDA.; c) La Junta General Ordinaria y Universal de socios de la COMPAÑÍA, en reunión celebrada el día quince (15) de enero de dos mil dieciocho (2018), resolvió, entre otros asuntos, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones, conforme consta de la copia certificada del acta, que se acompaña como documento habilitante; d) Es voluntad de la CEDENTE ceder y transferir a perpetuidad la totalidad de sus participaciones, a favor de la CESIONARIA, motivo por el cual se otorga la presente escritura pública. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La CEDENTE a través del presente acto cede y transfiere en perpetua enajenación la totalidad de las participaciones que le pertenece dentro de la COMPAÑÍA a favor de la CESIONARIA, quien acepta dicha cesión y

transferencia, de conformidad con el siguiente

cuadro:*****

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Ximena Alexandra Alvarez Vêpez	Estephany Carolina Pazmiño Arias	200
TOTAL		200

Consecuentemente, como resultado de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera: *****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
María del Socorro Arias Herdoíza	US \$ 10.200,00	10.200	98.08%
Estephany Carolina Pazmiño Arias	US \$ 200,00	200	1.92%
TOTAL	US \$ 10.400,00	10.400	100%

CUARTA: CUANTÍA.-La cuantía de este instrumento las partes la fijan en el valor nominal de las participaciones que se transfieren, esto es en la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$200,00).- Usted señora Notaria se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Germán Pazmiño Garcés, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trescientos dieciséis (17-2003-316) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Ximena alvarez

f) Ximena Alexandra Alvarez Vêpez
C.C. No. 1725421125

f) Estephany Carolina Pazmiño Arias
C.C. No. 171542406

Dr. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el quince de enero del año dos mil dieciocho, a las doce horas, en la Av. República del Salvador y Suecia, Edificio Prisma Norte, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando a convocatoria, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, las señoras socias de Compañía "ABBATEK CIA. LTDA".

Preside esta Junta, en calidad de Presidente, la abogada Estephany Pazmiño A., y actúa como Secretaria la señora Maria Arias Herdoiza, Gerente General de la Empresa, adicionalmente comparecen la totalidad de las socias de la compañía, conforme el siguiente cuadro:

SOCIA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSION
Maria del Socorro Arias Herdoiza	10.200,00	10.200	10.200	Nacional
Ximena Alexandra Alvarez Yépez	200	200	200	Nacional
Total:	10.400,00	10.400,00	10.400	

Encontrándose presentes las socias que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios renunciando a la convocatoria, conforme con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. De inmediato, la Presidencia declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos, el Orden del Día para su aprobación:

ORDEN DEL DIA

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016;
2. Conocer y aprobar el Informe de la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2016;
3. Conocer el documento preliminar de los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017;
4. Conocer el Informe de la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2017;
5. Autorización para cesión de participaciones de la Compañía.

El Orden del Día es aprobado por unanimidad por los asistentes, luego de lo cual la Presidenta dispone que se proceda a tratar el primer punto del Orden del Día.

Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016.



La señora Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura del informe de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016, y al mismo tiempo mociona su aprobación. Acto seguido la Junta General de Socios aprueba el informe por unanimidad.

Segundo Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el Informe de actividades del Gerente

General de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2016.

La señora Secretaria reparte los informes de Gerencia General a la Junta de Socios.

Las socias, una vez revisados los ejemplares del Informe que les fueron entregados deciden aprobarlo en unanimidad al estar de acuerdo con su contenido y porque no encuentran nada que observar en las actuaciones realizadas por la Gerente General.

Tercer punto del Orden del Día.- Conocer el documento preliminar de los Estados Financieros de la

Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017.

La señora Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura del informe de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017, y al mismo tiempo mociona su aprobación. Acto seguido la Junta General de Socios aprueba el informe por unanimidad.

Cuarto punto del Orden del Día.- Conocer el Informe de la Gerente General de la Compañía,

correspondiente al ejercicio 2017.

La señora Secretaria reparte los informes de Gerencia General a la Junta de Socios.

Las socias, una vez revisados los ejemplares del Informe que les fueron entregados deciden aprobarlo en unanimidad al estar de acuerdo con su contenido y porque no encuentran nada que observar en las actuaciones realizadas por la Gerente General.

Quinto punto del Orden del Día.- Autorización para cesión de participaciones de la Compañía.

Toma la palabra la socia Ximena Alexandra Alvarez Yépez, quien manifiesta que es su deseo ceder a favor de la señora Estephany Pazmiño Arias, doscientas participaciones de las que es titular en el capital de la Compañía.

Para una mejor comprensión se detalla el cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES QUE CEDE	TOTAL	
			Ximena Alexandra Alvarez Yépez	Estephany Carolina Pazmiño Arias
		200		200

Consecuentemente, luego de la cesión que aquí se autoriza, el capital suscrito y pagado de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Maria del Socorro Arias Herdoíza	10.200	10.200	98.07 %

Estephany Carolina Pazmiño Arias	200	USD 10.400	10.400	100
TOTAL				1.93

La Junta General de Socios unánimemente aprueba la nueva conformación del capital social de la Compañía, y los socios se obligan a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones que deberá otorgarse a efectos de formalizar la cesión aprobada en la presente reunión.

De igual manera, la Junta procede a autorizar al representante legal, para que emita los nuevos certificados de participación.

Finalmente, la Junta General de Socios autoriza a la Gerente General para que realice todo cuanto acto fuere necesario para formalizar de las decisiones adoptadas en la presente Junta.

No habiendo otro punto que tratar, a las trece horas quince minutos, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta,
- Una copia de los Estados Financieros de la Compañía, del ejercicio económico 2016 y 2017,
- Una copia del Informe de la Gerente General de la Compañía del año 2016 y 2017,

A las trece horas y cincuenta minutos, se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada por los presentes sin modificaciones.

La Presidente declara concluida la Junta a las trece horas cincuenta y ocho minutos, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de las socias de la compañía, la Presidenta y la Secretaria que certifica.

Ab. Estephany Pazmiño A.
PRESIDENTA DE LA JUNTA

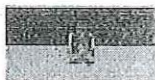
Sra. María Arias Herdoiza
SECRETARIA
SOCIA

Ximena Alvarez

Srta. Ximena Alexandra Alvarez Vépez
SOCIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de (foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. 14 FEB 2018

Dr. Páola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1725421125

Nombres del ciudadano: ALVAREZ YEPEZ XIMENA ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ SARABIA FREDY RODRIGO

Nombres de la madre: YEPEZ CADENA XIMENA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



XIME ALVAREZ



Nº de certificado: 189-093-31628

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715422406

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO ARIAS ESTEPHANY CAROLINA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLIS VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 4 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: PAZMIÑO EDUARDO GERMAN

Nombres de la madre: ARIAS MARIA DEL SOCORRO

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: PAOLA SÓFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

14/02/2018 13:07:36

1715422406

Carolina Pazmiño Arias

Nº de certificado: 180-093-31661
180-093-31661



Ing. Jorge Troya Fuentes
Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
/ PELUDOS Y NOMBRES
ALVAREZ YEPES
XIMENA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

No. 172542112-5

172542112-5

REPUBLICA DEL ECUADOR

[illegible]

INSTRUCCION

BACHILLERATO

ESTUDIANTE

PROFESION / OCUPACION

APellidos y NOMBRES DEL PADRE

ALVAREZ SARABIA FREDY RODRIGO

APellidos y NOMBRES DE LA MADRE

YEPEZ CADENA XIMENA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2013-06-10

FECHA DE EXPIRACION

2023-06-10

[Signature]

FORMA DEL GRUPO

041100350

NOTARIA SECONDA

Dr. Patricia Delgado Loor

041100350

[Fingerprint]

name alvarez

Dr. Paolo Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de.....foja(s) utiles), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a
16 FEB 2018

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018
CNE

027 - 236
NÚMERO
1715422406
CÉDULA

PAZMIÑO ARIAS ESTEPHANY CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCION
ZONA

PICHINCHA
QUITO
CANTON
PARRAQUA

027
AJANTA NO.

1715422406



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

171542240-6

CÉDULA DE
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO ARIAS
ESTEPHANY CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ESMALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GABRIEL ALEJANDRO
SOLIS VINUEZA



**INSTRUMENTO ADECUADO QUE UNITE
CONTRATOS DE PREPUESTO Y
CONTRATO DE PREPUESTO**
CONTRATO DE PREPUESTO Y
CONTRATO DE PREPUESTO

1715422406

027 - 236
NÚMERO
1715422406
CÉDULA

PAZMIÑO ARIAS ESTEPHANY CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCION
ZONA

PICHINCHA
QUITO
CANTON
PARRAQUA

027
AJANTA NO.

1715422406



**INSTRUMENTO ADECUADO QUE UNITE
CONTRATOS DE PREPUESTO Y
CONTRATO DE PREPUESTO**
CONTRATO DE PREPUESTO Y
CONTRATO DE PREPUESTO

1715422406

027 - 236
NÚMERO
1715422406
CÉDULA

PAZMIÑO ARIAS ESTEPHANY CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCION
ZONA

PICHINCHA
QUITO
CANTON
PARRAQUA

027
AJANTA NO.

1715422406



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta copia PRIMERA certificada de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ABBA TEK CIA. LTDA. otorgada por XIMENA ALEXANDRA ALVAREZ YÉPEZ a favor de ESTEPHANY CAROLINA PAZMIÑO ARIAS, debidamente firmada y sellada en Quito a catorce de febrero del año dos mil dieciocho.

J. S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000056060

20181701001000441



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701001000441

FECHA:	27 DE FEBRERO DEL 2018, (16:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARIAS HERDOIZA MARIA DEL SOCORRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801659327
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	777

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ABBATEK CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el veintitrés de junio de dos mil quince.-

Quito, veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.-

Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ón Nacional de Registro de Datos

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 18023
46582685XJZORE*

NÚMERO DE REPETITORIO:	74969
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	266
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:	
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA /QUITO /14/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABBATEK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES POR UN VALOR DE UN DOLAR A FAVOR DEL CESIONARIO. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3250 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/06/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DIA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



١٥

١٦

١٧

١٨
١٩
٢٠
٢١
٢٢
٢٣
٢٤
٢٥
٢٦
٢٧
٢٨
٢٩
٣٠
٣١
٣٢
٣٣
٣٤
٣٥
٣٦
٣٧
٣٨
٣٩
٤٠
٤١
٤٢
٤٣
٤٤
٤٥
٤٦
٤٧
٤٨
٤٩
٥٠
٥١
٥٢
٥٣
٥٤
٥٥
٥٦
٥٧
٥٨
٥٩
٦٠
٦١
٦٢
٦٣
٦٤
٦٥
٦٦
٦٧
٦٨
٦٩
٧٠
٧١
٧٢
٧٣
٧٤
٧٥
٧٦
٧٧
٧٨
٧٩
٨٠
٨١
٨٢
٨٣
٨٤
٨٥
٨٦
٨٧
٨٨
٨٩
٩٠
٩١
٩٢
٩٣
٩٤
٩٥
٩٦
٩٧
٩٨
٩٩
١٠٠